



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

215/16
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 NOV 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La licencia otorgada para realizar una estancia postdoctoral de investigación al Prof. Dr. Omar Barrionuevo, docente a cargo de las asignaturas Bromatología II y Bioquímica de los Alimentos de la Carrera Licenciatura en Bromatología y la asignatura Química de los Alimentos de la Carrera Licenciatura en Nutrición.

Que se hace necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas previstas en el Calendario Académico.

Que este Decanato asume las atribuciones establecida en el Capítulo VI - Artículo 39° - Inc. o), del Estatuto Universitario, referidas a resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo. Ad-referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración en la primera Sesión Ordinaria inmediata siguiente.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaria Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR al Lic. Edgar Rubén Ahumada - D.N.I. N° 16.618.071, Profesor Adjunto Interino Dedicación Semiexclusiva, las actividades académicas de la asignatura Bromatología II de la Carrera Licenciatura en Bromatología a cargo del Dr. Omar Barrionuevo mientras dure su licencia.

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Bióloga Verónica Alejandra Galiñanes - D.N.I. N° 23.834.952, Profesor Adjunto Interino Dedicación Semiexclusiva, las actividades académicas de la asignatura Bioquímica de los Alimentos de la Carrera Licenciatura en Bromatología y Química de los Alimentos de la Carrera Licenciatura en Nutrición, a cargo del Dr. Omar Barrionuevo mientras dure su licencia.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Lic. MARÍA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA